

Nadia Verdugo: “No tuve ninguna intención de matar a Kevin”

19/03/2024



Cerca de las 9 de la mañana de ayer comenzó, en el Centro de Congresos y Exposiciones “Alfredo Bufano”, de San Rafael, el juicio popular contra la oficial de policía Nadia Verdugo por el homicidio de Kevin González (18), ocurrido en 2022 en Malargüe.

En sus alegatos de apertura del debate, tanto la fiscalía –representada por el doctor Víctor Giambastiani- como la querrela, a cargo del abogado Daniel Sama, sostuvieron la culpabilidad de la mujer policía en la muerte del adolescente y descartaron que Verdugo hubiera actuado en ejercicio de la legítima defensa. Así, ambas partes abonaron la imputación del homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego.

“Nada puede justificar a Verdugo a usar su arma reglamentaria,

letal, para disuadir un tumulto. De hecho, de todos los policías que estuvieron en el operativo, ella fue la única que disparó con balas mortales”, afirmó Giambastiani. En tanto, Sama alegó en el mismo sentido, dijo que la oficial “debió saber que disparando a personas a la altura del hombro podía herir o matar a alguien, e igual lo hizo” y consideró que “la acusada fue afortunada de no haber matado a más personas ya que efectuó muchos disparos”.

Luego realizó su alegato la doctora María Hidalgo, defensora oficial de Verdugo, quien sostiene la postura de la legítima defensa. “Nadia disparó para defender su vida, la de sus compañeros y la de los vecinos”, afirmó la letrada, configurando un escenario de enfrentamiento entre bandas que agredieron a la policía en aquella madrugada de febrero de 2022.

Nadia Verdugo: “No tuve ninguna intención de matar a Kevin”

En la jornada inaugural del juicio por jurados populares contra la agente policial Nadia Verdugo por el homicidio de Kevin González, la imputada declaró y aseguró que no tuvo intención de matar al adolescente.

A instancias de su defensa técnica, Verdugo decidió –tras los alegatos de apertura de las partes prestar declaración ante el tribunal popular. Lo hizo bajo un visible estado emocional frágil, intentando explicar lo sucedido aquella madrugada de febrero de 2022.

«Fuimos 4 o 5 móviles respondiendo al llamado del CEO. El video en el que dicen que me bajo ‘como una loca a los disparos’ es porque me estaban disparando desde el interior de la plaza. Dicen que no teníamos ni un rasguño, y debo dar gracias a Dios por eso”, consideró la agente policial acusada. “Yo no salí a matar a nadie esa noche y me duele y lo siento por esa madre que está sufriendo. Lo siento con toda mi alma; desde el comienzo ruego por ella y porque ese chico descanse en paz. Yo no tuve ninguna intención de matarlo», declaró la acusada.

La declaración de la imputada fue interrumpida por su propia

defensa, quien solicitó suspender la declaración dado el estado emocional bajo el cual se encontraba declarando.

En tanto, las primeras declaraciones testimoniales recepcionadas por el tribunal fueron las de cuatro efectivos policiales que intervinieron en el hecho.

Un oficial que coordinó el desplazamiento de móviles y efectivos detalló: «Tras la novedad de una riña en el interior de una plaza ordenamos asistir tomando los recaudos. Teníamos órdenes de aprehender a quienes estaban participando. El primer móvil en llegar era el de Nadia Verdugo y pidió apoyo porque estaban siendo agredidos a pedradas. Luego llegaron otros móviles, 5 en total, con unos 15 efectivos en total participaron del operativo», explicó este testigo.

Respecto a las agresiones recibidas, al ser consultado por la fiscalía, este funcionario policial señaló: «No escuché que nos efectuaran disparos; no al menos cuando yo llegué al lugar y tampoco vi que los jóvenes que participaban de la riña portaran armas de fuego. Sí hubo agresiones antes y después de que ocurriera la muerte del joven. Nos vimos desbordados y emprendimos la retirada del lugar».

Otro efectivo de la Policía de Mendoza explicó que realizó disparos disuasivos con una escopeta de posta antitumulto. «Realicé 4 disparos disuasivos hacia el piso y zonas blandas» dijo, a la vez que se diferenció del testigo anterior: «Se escuchaban detonaciones de armas de fuego que no eran de armas reglamentarias, ni de escopetas; no eran de mis compañeros. Luego recibimos la orden de retirarnos y la huida fue rápida. Digo huida porque estábamos siendo agredidos. Recibimos la orden de irnos y reagruparnos en otro lado. En esa retirada advertimos al joven herido e intentamos asistirlo. Tuve que pedirle a un amigo del chico que estaba tirado que dejara de patearme porque sólo intentaba ayudar», detalló.

Posteriormente, una mujer policía explicó que tras emprender la orden de retirarse del lugar, observaron al joven herido en el camino y que intentaron asistirlo. «Cuando nos acercamos a ayudarlo, la gente que rodeaba al chico comenzó a agredirnos y escupirnos. Pedí que no movieran al chico que estaba tirado,

pero una mujer lo tironeó. Luego, entre varias personas lo subieron a un vehículo para llevarlo al hospital», explicó. Sobre los disparos realizados por su colega, Nadia Verdugo, esta testigo dijo: «La vi disparar hacia calle Olascoaga, creo que fueron unos 4 disparos. Entiendo que ella se defendió como pudo de unos disparos que yo escuché y que venían del lado de la plaza, de calle Olascoaga», dijo, y agregó que «si las personas que intentaron agredirme a mí, se hubieran acercado un poco más, probablemente yo también hubiese sacado mi arma reglamentaria. Estábamos muy superados en número y sentí miedo».

Finalmente, declaró el policía que se desplazó en el mismo vehículo que Verdugo. «Hubo un primer momento en el que mi compañera utilizó su arma reglamentaria y efectuó disparos hacia el piso; esto no quedó grabado porque en ese momento nos encontrábamos solos. Los disparos que sí están filmados, son en una segunda instancia, en la que ya habíamos solicitado apoyo porque estábamos superados en número y corríamos peligro», dijo.

Este efectivo fue preguntado acerca del levantamiento de vainas que realizaron en el lugar, a lo que explicó que «cada vez que hacemos uso del arma larga, debíamos reportar un relevamiento para reponer municiones y dejar registro de las utilizadas. Es una directiva de Cuerpos Especiales», declaró.

El debate se reanudará hoy a las 8.30, cuando el juez técnico Rodolfo Luque dé lugar a nuevas declaraciones testimoniales. El jurado popular continuará evaluando las pruebas que se produzcan durante toda la semana. Mientras que, en principio, para el día viernes el tribunal estaría en condiciones de dar lugar a los alegatos de cierre, tras lo cual el jurado podrá pasar a deliberar.